



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py

San Lorenzo – Paraguay

CIRCULAR

El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud a las:

BECAS DE GRADO y POSTGRADO 2022

Comunica a los adjudicados que deberán presentarse los días **19, 20, 21, 24 y 25** de octubre del corriente año para suscribir contrato y retiro del cheque correspondiente de manera a dar cumplimiento a lo establecido en el Acta Nro. 4 (A.S. Nro. 4/14/2022)-Resoluciones Nro. 09-00-2022 y Nro. 10-00-2022 de la Comisión Especial de Becas.

- **LUGAR**: Salón Auditorio Prof. Dr. Luis H. Berganza de la Dirección General de Extensión Universitaria
- **DOCUMENTO**: Cédula de Identidad Civil en el horario de 09:00 a 15:00 horas
- **HORARIO**: 09:00 a 15:00 horas

Asimismo, se menciona que conforme a la Resolución Nro. 08-00-2022 de la Comisión Especial de Becas, las Unidades Académicas recepcionarán los formularios de DECLARACION JURADA suscripta por los beneficiarios por la beca otorgada en carácter de rendición de cuentas acompañados del rendimiento académico, a más tardar en la primera quincena del mes de diciembre y deberán remitirlas al Rectorado, en la segunda quincena del mes de diciembre de 2022



EL DECANO

Octubre, 17 de 2022

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

MISION INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnologías y humanistas con responsabilidad social y ambiental.



Universidad Nacional de Asunción

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 09-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADJUDICACIONES DE BECAS DE GRADO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO 2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día:

La Resolución N° 0323-00-2022 de fecha 12 de julio de 2022, Acta N° 16 del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE ADJUDICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución N° 0379-00-2022 de fecha 13 de julio de 2022, Acta N° 17 del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES Y LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO".

El informe de la Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción y Presidenta de la Comisión, referente a la Nómina de Estudiantes Adjudicados con las becas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2022, conforme al siguiente detalle:

N°	UNIDAD ACADÉMICA	BECAS DE GRADO
1	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	69 Adjudicados
2	Facultad de Ciencias Médicas	69 Adjudicados
3	Facultad de Ingeniería	69 Adjudicados
4	Facultad de Ciencias Económicas	69 Adjudicados
5	Facultad de Odontología	69 Adjudicados
6	Facultad de Ciencias Químicas	69 Adjudicados
7	Facultad de Filosofía	69 Adjudicados
8	Facultad de Ciencias Agrarias	69 Adjudicados
9	Facultad de Ciencias Veterinarias	69 Adjudicados
10	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte	69 Adjudicados
11	Facultad Politécnica	69 Adjudicados
12	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	69 Adjudicados
13	Facultad de Enfermería y Obstetricia	69 Adjudicados
14	Facultad de Ciencias Sociales	69 Adjudicados



Universidad Nacional de Asunción

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 09-00-2022

..(2)

Al respecto, se aclara que no hay disponibilidad de cupos de becas de grado.

Asimismo, se informa que las siguientes Facultades han presentado listado paralelo a la espera de cupos disponibles de Becas de Grado, que serán devueltas a las mismas:

- Facultad de Odontología: 13
- Facultad de Filosofía: 23
- Facultad Politécnica: 163
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: 10

Que, estas becas serán distribuidas para las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Ingeniería, Ciencias Económicas, Odontología, Ciencias Químicas, Filosofía, Ciencias Agrarias, Ciencias Veterinarias, Arquitectura, Diseño y Arte, Politécnica y Ciencias Exactas y Naturales, Enfermería y Obstetricia y Ciencias Sociales, de 1.200.000 Gs. (un millón doscientos mil guaraníes), en un solo pago.

El informe ha sido aprobado por amplia mayoría de los miembros participantes.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

09-01-2022 OTORGAR becas a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Ingeniería, Ciencias Económicas, Odontología, Ciencias Químicas, Filosofía, Ciencias Agrarias, Ciencias Veterinarias, Arquitectura, Diseño y Arte, Politécnica y Ciencias Exactas y Naturales, Enfermería y Obstetricia y Ciencias Sociales, que cumplieron con los requisitos exigidos, quienes recibirán la suma de 1.200.000 Gs. (un millón doscientos mil guaraníes), que se les abonará de acuerdo a la siguiente nómina:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CIC Nº
1	ACOSTA FLORENCIANO	ELIANE JAZMIN	4.413.855
2	ACUÑA TOLEDO	PRISCILA NICOLE	5.169.281
3	ALVARENGA GONZALEZ	DIANA CAROLINA	6.068.485
4	ALVAREZ DE NUÑEZ	SUSANA LILIANA	1.937.941
5	AMARILLA VERA	ADRIAN	5.889.794
6	ARCE MACIEL	EMILSE RAQUEL	4.740.944
7	AREVALOS SOSA	NELSON	5.583.304
8	AUADA ALDER	EVELYN MILENA	5.652.972
9	BARRIENTOS DIAZ	SADY EPIFANIA ESTER	2.523.249



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)

Resolución N° 09-00-2022

..(4) FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CIC N°
49	NOGUERA SOSA	MIRNA ESTHER	5.748.325
50	NOTARIO LOPEZ	LINDA HAYDEE	5.291.399
51	NUÑEZ PEDROZO	LOURDES BEATRIZ	1.466.608
52	OLIVERA	LETICIA	7.564.038
53	OLMEDO MARTINEZ	ANDREA LUJAN	5.661.571
54	OTAZU AGUERO	ANTONIA GUADALUPE	4.068.227
55	PAEZ URUNAGA	JENNIFER ARACELY	5.538.591
56	PEÑA DE PEDROZO	AYELEN LUCIA	3.517.689
57	PEREIRA JARA	MARIELA	5.043.954
58	PORTILLO	JAIME	4.544.332
59	QUINTANA ALEGRE	VICTOR HUGO	5.304.043
60	RECALDE CARDOZO	CARLOS DANIEL	5.333.515
61	REYES ROJAS	JUAN ANTONIO	806.250
62	ROJAS ESPINOLA	NELSON FABIAN	6.592.627
63	ROMERO VERA	MABEL NATALIA	1.676.180
64	SOLIS ARMOA	FIGRELLA	5.931.337
65	UCEDO OJEDA	LUIS MIGUEL	6.810.736
66	VILLAR ACEVEDO	PATRICIA	5.260.392
67	YEGROS VALDEZ	MARIO EMILIO	5.831.203
68	ZARACHO BRITZ	JUDIT MARIA	5.512.904
69	ZARAGOZA RIVAS	LUCERO BELEN	6.550.022

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CIC N°
1	AGUERO CHAMORRO	DEBORA CLAUDIA	5.707.582
2	VAZQUEZ DE CORVALAN	NATALIA BEATRIZ	4.842.573
3	MEZA FERRANDO	ZAIRA PAOLA	4.450.110
4	CASCO GIMÉNEZ	FLORENCIA BELÉN	4.475.062
5	RECALDE CABRAL	YESSICA PAULINA	5.322.737
6	VÁZQUEZ BOGARÍN	ROCÍO	5.975.820
7	VILLALBA BOGADO	LUCÍA	5.705.580
8	ROJAS VERA	MONSERRATT	5.889.984
9	TORRES AGUILERA	LAURA ANTONELLA	6.815.595
10	SANABRIA GARCETE	DAHIANA BELÉN	4.968.376
11	VELÁZQUEZ ALEGRE	MARIA CECILIA	5.057.645
12	SÁNCHEZ CARDOZO	AUGUSTO	6.584.180
13	ÁLVAREZ MACIEL	MARIELA MARIBEL	6.012.162



Universidad Nacional de Asunción

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 09-00-2022

5) FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CIC N°
14	LEZCANO DÍAZ	MARCIA GUADALUPE	6.526.242
15	DUARTE AGÜERO	JESSICA ARLETTE	4.936.052
16	QUINTANA SEGOVIA	TOBIÁS ANTONIO	3.994.527
17	VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	MICHEL JUNIOR	5.361.241
18	VERÓN CARBALLO	MIGUEL ÁNGEL RAMÓN	6.675.786
19	MARTÍNEZ GÓMEZ	ANDREA INÉS	5.821.941
20	RIVAS PENAYO	JOHANA SOFÍA	4.967.085
21	LEMA OLAZAR	MARÍA DE LA PAZ	4.803.684
22	ARANDA CUEVAS	JENNIFER ELIANA	5.208.872
23	ORUÉ SOTELO	LUZ FABIANA	6.005.397
24	CENTURIÓN LÓPEZ	NAYRA JAZMÍN	4.280.697
25	BULACIO MENDIETA	JANINA JOHANNA	5.351.855
26	GIMÉNEZ TROXLER	ALEJANDRO DAMIÁN	5.244.999
27	PÉREZ ROLÓN	RAQUEL	5.555.821
28	CARBAJAL SILVERA	LIZ DAHIANA	5.651.543
29	GALEANO RUIZ DÍAZ	LIDIA BELÉN	5.395.503
30	MOLINAS CRISTALDO	CASIMIRA ELIZABETH	4.663.248
31	BENÍTEZ SANTANDER	ROSA ISABEL	4.209.219
32	FERNÁNDEZ ESCOBAR	NEIL NELSON	4.069.070
33	CENTURIÓN SÁNCHEZ	LUIS MIGUEL	5.516.421
34	FRANCO	ENRIQUE DANIEL	5.136.185
35	RUIZ DÍAZ INSFRÁN	CESAR IVÁN	5.181.408
36	GARCÍA CÉSPEDES	PEDRO IVÁN	4.297.662
37	GODOY RUIZ DÍAZ	MARCOS AURELIO	4.442.142
38	CANO FERNÁNDEZ	JORGE JAVIER	5.592.003
39	DEJESÚS AYALA	MATHIAS EMANUEL	6.376.836
40	AGUILERA SÁNCHEZ	BELISA MONSERRAT	5.415.930
41	CRISTALDO VALIENTE	MARÍA DE LOS ÁNGELES	4.984.932
42	COLMAN LEIVA	EDGAR SEBASTIÁN	4.678.494
43	GONCALVES RECALDE	JEMINA	4.652.763
44	VILLAMAYOR ORTIZ	DAISY MARLENE	5.458.101
45	SERVÍN NARVÁEZ	CONCESA BELÉN	5.361.076
46	FLEITAS ALFONSO	ADÁN	4.860.081
47	CÁCERES ALVARENGA	PATRICIA MARÍA PAZ	4.859.082
48	CARDOZO LÓPEZ	MARÍA BELÉN	4.789.903
49	ALDERETE FERREIRA	CLARA ALEJANDRA	5.201.985
50	ROYG VILLASANTI	NELSON JESÚS JUNIOR	6.526.816
51	AGUIRRE ALFONSO	VÍCTOR EDUARDO	5.033.593
52	RAMOS GALEANO	FANNY GISELLE	4.207.999



Universidad Nacional de Asunción

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 09-00-2022

II. (6) FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CIC N°
53	CARRERAS RODRÍGUEZ	FERNANDA RAQUEL	4.982.392
54	JARA EICHENBRENNER	MAXIMILIANO RAFAEL	4.470.212
55	BALBUENA DÍAZ	JUAN JOSÉ	3.985.801
56	STERN GONZÁLEZ	DAISY ANDREA	5.747.410
57	BOGADO VILLAR	RAMONA ESTANISLAA	5.613.390
58	FRUTOS RODRIGUEZ	LUCAS ARIEL	5.110.949
59	PÉREZ PAVÓN	PERLA PAOLA	6.030.787
60	ORTELLADO MOREL	MARIA TERESA	4.738.172
61	OZUNA GUANES	ANDREA SOLEDAD	7.151.406
62	MÉNDEZ GONZÁLEZ	NATHALIA BELÉN	5.139.656
63	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SINDY MARICEL	5.280.187
64	MUÑOZ MENDOZA	DERLIS MANUEL	5.608.968
65	DETTEZ PEREIRA	OSCAR RODRIGO	6.944.726
66	ESCOBAR MARTÍNEZ	JESICA BELÉN	6.284.072
67	SILVA MIERES	ALBA ESTER	6.083.320
68	ZÁRATE CABALLERO	MATTIAS AMILKAR	4.485.849
69	OLÓRTEGUI LEHNER	KARIM BEATRIZ	5.004.234

FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CIC N°
1	AÑAZCO GAMARRA	ARMANDO GABRIEL	4.607.170
2	ACEVAL GALLARDO	LUCIO DAVID	3.787.999
3	ALMIRON AYALA	AGUSTIN DARIO	5.422.624
4	ALONSO GONZALEZ	LUZ IRENE	5.741.517
5	AQUINO BAEZ	FABRIZIO JOSE	5.266.857
6	ARANDA BOGADO	TOBIAS FERNANDO	4.972.228
7	ARANDA ROMERO	OSCAR RAMON	5.216.466
8	ARRUA TORRES	NATHALIA JAZMIN	4.403.417
9	BAEZ CARDOZO	CAMILA JASMIN	4.201.673
10	BARRETO DOMINGUEZ	LUZ MARIA	6.164.473
11	BENITEZ GONZALEZ	EMANUEL	5.324.383
12	CABALLERO AQUINO	FABRICIO MOISES	5.732.711
13	CABALLERO CRISTALDO	CAMILA BELEN	4.297.448
14	CABALLERO GONZALEZ	VICTOR HUGO	4.533.797
15	CABELLO HENRY	RODRIGO DAVID GUILLERMO	5.663.490
16	CABELLO KULMAN	KEVIN RENE	5.488.586
17	CORREA CHAVEZ	MARIA VERONICA	4.388.241



Universidad Nacional de Asunción

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 09-00-2022

...//...(28) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CIC N°
54	PAREDES ROMAN	SONIA ELIZABETH	4.202.119
55	PRIETO DOMINGUEZ	ISABEL	6.192.871
56	QUINTANA AQUINO	CHRISTIAN DANIEL	5.041.386
57	RAMIREZ PRIETO	CAROLINA THAIS MONTSERRATH	5.118.358
58	RAMOS BENITEZ	YANINA PAOLA	4.378.113
59	RAMOS MARTINEZ	GRISELDA NOEMI	5.925.271
60	ROJAS GARCETE	ARACELI GIANNINA	5.331.036
61	ROMAN OZUNA	SHIRLEY MARLENE	4.010.300
62	SANABRIA SANTA CRUZ	MARIA LILIANA	5.177.546
63	SANCHEZ FRANCO	LIDIA MERCEDES	714.511
64	SPERATTI RODRIGUEZ	SANDRA INES	4.918.923
65	VARGAS MARTINEZ	ERIC DANIEL	4.835.448
66	VEGA DE SOLIS	MARIA ELIZABETH	1.251.824
67	VEGA MELGAREJO	ANGELICA ISABEL	5.573.011
68	VERA MORA	GLORIA STEFANY	5.539.639
69	VERA VALDEZ	LAURA PAOLA	4.588.626

09-02-2022 COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la UNA, para las gestiones respectivas de los pagos correspondientes.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Prof. **Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA Y PRESIDENTA



Universidad Nacional de Asunción

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 10-00-2022

"POR LA CUAL SE OTORGA BECAS DE POSTGRADO A GRADUADOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO 2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día:

La Resolución N° 0323-00-2022 de fecha 12 de julio de 2022, Acta N° 16 del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE ADJUDICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución N° 0379-00-2022 de fecha 13 de julio de 2022, Acta N° 17 del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES Y LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO".

El informe de la Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción y Presidenta de la Comisión, referente a la Nómina de Adjudicados de los graduados de la Universidad Nacional de Asunción, para las becas del año 2022, conforme al siguiente detalle:

N°	UNIDAD ACADÉMICA	BECAS DE POSTGRADO	OBSERVACIÓN
1	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	15 Adjudicados	-
2	Facultad de Ciencias Médicas	11 Adjudicados	1 becario presentó la constancia para realizar su tesis, dado que concluyó el programa
3	Facultad de Ingeniería	18 Adjudicados	-
4	Facultad de Ciencias Económicas	41 Adjudicados	3 becarios presentaron copia simple del diploma de grado, sin autenticación de escribanía, dado que se encuentran en el MEC
5	Facultad de Odontología	9 Adjudicados	-
6	Facultad de Ciencias Químicas	11 Adjudicados	-
7	Facultad de Filosofía	34 Adjudicados	3 becarios presentaron copia simple del diploma de grado, sin autenticación de escribanía, dado que se encuentran en el MEC
8	Facultad de Ciencias Agrarias	16 Adjudicados	-

CB/SG/mvtg
Secretaría General

Página 50 de 76



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 10-00-2022

././.(2)

N°	UNIDAD ACADÉMICA	BECAS DE POSTGRADO	OBSERVACIÓN
9	Facultad de Ciencias Veterinarias	7 Adjudicados	-
10	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte	13 Adjudicados	-
11	Facultad Politécnica	21 Adjudicados	1 becaria entregó una constancia sin los datos requeridos
12	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	40 Adjudicados	-
13	Facultad de Enfermería y Obstetricia	40 Adjudicados	-
14	Facultad de Ciencias Sociales	22 Adjudicados	-
15	Rectorado	8 Adjudicados	-

Que, estas becas serán distribuidas entre las 14 Facultades y el Rectorado a razón de 27.447.687 Gs. (veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y siete guaraníes, a ser distribuida por cada Unidad Académica entre sus postulantes, cuyo desembolso será realizado en un solo pago y a los que cumplieron con los requisitos exigidos.

El informe ha sido aprobado por amplia mayoría de los miembros participantes.

Igualmente, propone que las Facultades de Ciencias Económicas y Filosofía que aún no han podido completar los documentos requeridos por el reglamento se les dé un plazo de cinco días para presentar al Rectorado y con la salvedad que los mismos si no entregan no podrán firmar el contrato y retirar el pago. En el caso de las Facultades de Ciencias Médicas y Politécnica el Rectorado le devolverá sus adjudicaciones para verificar las constancias presentadas por las becarias y si fuera necesario realizar el cambio o la redistribución de montos y solicita se les dé un plazo de cinco días para resolver la cuestión e incluir en el Acta de la Comisión Especial de Becas del CSU. Propuesta aceptada.

La nota SG N° 0175/2022 del 16 de setiembre de 2022 de la Secretaría General de la UNA, por la cual comunica a la Facultad de Ciencias Médicas que la Comisión Especial de Becas del Consejo Superior Universitario, reunido en fecha 14 de setiembre de 2022 ha informado que la egresada Claudia Adriana Rotela Mendoza, declaró que se encuentra en etapa de elaboración de tesis, el mismo, conforme al decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto de la Nación, el rubro 841 BECAS, no contempla el pago de tesis, por lo que se devuelve el legajo de dicha postulante y se solicita a la Facultad modificar el acta de adjudicación, pudiendo reasignar montos.

La nota UNA/FCM/SG/ N° 799/2022 del 20 de setiembre de 2022 de la Facultad de Ciencias Médicas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 40.600 del 21 de setiembre de 2022, por la cual remite la Resolución N° 1556 del 20 de setiembre de 2022 del Decanato "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. N° 1409 DE FECHA 25



Universidad Nacional de Asunción

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 10-00-2022

..(3)

DE AGOSTO DE 2022, POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE GRADUADOS DE LA FCM/UNA PARA LA ADJUDICACIÓN CON LA BECA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2022", quedando 11 adjudicados en vez de 12.

La nota SG N° 0174/2022 del 16 de setiembre de 2022 de la Secretaría General de la UNA, por la cual comunica a la Facultad Politécnica que la Comisión Especial de Becas del Consejo Superior Universitario, reunido en fecha 14 de setiembre de 2022 ha informado que la egresada Liz Margarita Acuña Ortiz, declaró que se encuentra en etapa de elaboración de tesis, el mismo, conforme al decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto de la Nación, el rubro 841 BECAS, no contempla el pago de tesis, por lo que se devuelve el legajo de dicha postulante y se solicita a la Facultad modificar el acta de adjudicación, pudiendo reasignar montos.

La nota FP-DEC N° 1199/2022 del 20 de setiembre de 2022 de la Facultad Politécnica, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 40.704 del 22 de setiembre de 2022, por la cual remite el Acta N° 1 del 19 de setiembre de 2022 de la Comisión de Becas de Postgrado, que luego de realizar un nuevo análisis del listado para la adjudicación de becas de postgrado, convocatoria 2022, debido a que la graduada Liz Margarita Acuña Ortiz, cuenta con dos módulos pendientes para culminar el programa, cuyo monto total es de Gs. 800.000.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

10-01-2022 OTORGAR becas a los graduados de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Ingeniería, Ciencias Económicas, Odontología, Ciencias Químicas, Filosofía, Ciencias Agrarias, Ciencias Veterinarias, Arquitectura, Diseño y Arte, Politécnica y Ciencias Exactas y Naturales, Enfermería y Obstetricia, Ciencias Sociales y Rectorado, que cumplieron con los requisitos exigidos, y los montos asignados a los mismos se harán efectivos en un solo pago, que se les abonará de acuerdo a la siguiente nómina:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

N°	POSTULANTES	CIC N°	PROGRAMA	MONTO GS.
1	AGUILERA CURTIDO ANDREA FIDELINA	4.375.267	ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA. FF/UNA	1.361.922

CB/SG/mvtg
Secretaría General



Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 10-00-2022

.../(5)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

N°	POSTULANTES	CIC N°	PROGRAMA	MONTO GS.
15	VIVEROS DE OVELAR LOURDES MERCEDES	3.549.158	MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES. FDCA/UNA	2.000.000
TOTAL				27.447.687

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

N°	POSTULANTES	CIC N°	PROGRAMA	MONTO GS.
1	HERNAN ANTONIO CARDOZO TORRES	4.969.320	ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA. FADA/UNA	3.600.000
2	GABRIELA MARIEL RAMOS GALEANO	3.542.479	ESPECIALIZACION EN PATOLOGIA DEL TRACTO GENITAL INFERIOR Y COLPOSCOPIA. FCM/UNA	7.806.690
3	ROMINA MARIA DE FATIMA FRANCIA VESPA	3.978.205	MAESTRIA EN CIENCIAS QUIRURGICAS E INTENCIONISTAS. UNIVERSITY COLLEGE LONDON/INGLATERRA	7.806.690
4	CARMEN ALEJANDRA AGUILERA DIAZ	4.318.917	ESPECIALIZACION EN KINESIOLOGIA GENERAL. FCM/UNA	1.097.907
5	DIANA CAROLINA BOGADO FLOR	5.190.427	ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA. FCM/UNA	914.923
6	DIANA RAQUEL CRISTALDO ROJAS	1.680.453	ESPECIALIZACION EN FORMACION BASADA EN COMPETENCIAS. FCM/UNA	1.097.907
7	ENCARNACION BEDOYA VALIENTE	5.831.663	ESPECIALIZACION EN KINESIOLOGIA GENERAL. FCM/UNA	1.097.907
8	JULIO GUILLERMO MUNDO ECHAGUE	5.099.665	ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA. UNE	914.923
9	LIA MARIA SOTELO ESPINOZA	4.110.795	ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA. FCM/UNA	1.097.907
10	MARIA ISABEL ALVARENGA LIRD	3.985.899	ESPECIALIZACION EN KINESIOLOGIA GENERAL. FCM/UNA	914.923
11	NORMAN RAMON FLORENTIN ORREGO	3.999.943	ESPECIALIZACION EN KINESIOLOGIA GENERAL. FCM/UNA	1.097.907
TOTAL				27.447.684



COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/14/09/2022)
Resolución N° 10-00-2022

..(27)

RECTORADO

Table with 5 columns: N°, POSTULANTES, CIC N°, PROGRAMA, MONTO GS. It lists 4 candidates for scholarships with their respective amounts and a total of 27,447,687.

10-02-2022 COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la UNA, para las gestiones respectivas de los pagos correspondientes.

Ing. Quim. CRISTIAN DAVID CANTERO
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA Y PRESIDENTA

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la reunión siendo las catorce y cuarenta minutos.